

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA BEMAX S.A., CELEBRADA EL 14 DE
MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los catorce días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en Neptali Zuñiga SI. 3 al 6 Mz. 404, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía BEMAX S.A., con la concurrencia de todos los accionistas. **SANTOS SANTOS OCTAVIO ENRIQUE** propietario de 59997 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ZANABRIA VILLAMAR ALBA ELENA** propietaria de 3 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión **ALBA ELENA ZANABRIA VILLAMAR** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Gerente General de la compañía **OCTAVIO ENRIQUE SANTOS SANTOS**, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2018, e informes del Comisario y Representante legal.

SEGUNDO PUNTO.- Reelección o designación de la comisaría de la compañía para el Ejercicio Económico 2019.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice: **PRIMER PUNTO: Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2018, e informes del Comisario y Representante legal.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación financiera y pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores, y demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2018, entregados por la contadora de la empresa, como son: Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiero, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros, propone que los mismos sean sometidos a votación para su aprobación, salvo que exista alguna otra moción alternativa a este punto, no habiendo ningún pronunciamiento u

otra moción planteada, se procede con la votación, y la Junta **RESUELVE APROBAR** en decisión unánime los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del Ejercicio Económico 2018, e informes del Comisario y Representante legal, y autorizan que los mismos sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta y a la Superintendencia de Compañías y Valores. En consecuencia, el Presidente de la Junta proclama los resultados de la decisión tomada por la Junta.

Concluido el primer punto del orden del día, el Presidente solicita se proceda con el segundo punto del orden del día, que dice: **SEGUNDO PUNTO: Reelección o designación de la comisaria de la compañía para el Ejercicio Económico 2019.**- Toma la palabra el Secretario y propone a la Junta la reelección de la Comisaria Karla Bonilla Navas, ya que su desempeño ha sido eficaz y en apego a disposiciones legales y estatutarias, el Presidente pregunta a la sala si existe alguna otra moción, no habiendo alguna otra, solicita se proceda con la votación, y la junta en decisión unánime **RESUELVE APROBAR** la reelección de la Sra. Karla Bonilla Navas, para que desempeñe el cargo de Comisaria por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia de la misma: Presidente y Secretario.



OCTAVIO SANTOS SANTOS
Secretario de Junta – Accionista



ALBA ZANABRIA VILLAMAR
Presidente de Junta – Accionista